

2013	9		16	P.
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
 Notario Décimo Sexto del
 Cantón Guayaquil

No. <2.013>

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE
 OTORGA LA SEÑORA SOLDIAMAR PIEDAD
 MATAMOROS ENCALADA, A FAVOR DE LA
 SEÑORA MARIELA CAROLA PINELA
 GRACIA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
 nombre, Provincia del Guayas, hoy dos de Abril del año
 dos mil trece, ante mi Doctor RODOLFO PÉREZ PIMENTEL,
 Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón
 Guayaquil, comparece la señora SOLDIAMAR PIEDAD MATAMOROS
 ENCALADA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
 master en ingeniera y sistema computarizado, de estado
 civil divorciada, con cédula de ciudadanía número **cero
 nueve uno cinco cuatro siete cinco cuatro cinco tres**, por
 sus propios derechos.- Bien instruida de la naturaleza y
 efectos de esta escritura de **PODER ESPECIAL** a la que
 concurre libremente con la capacidad civil necesaria para
 obligarse y contratar. Me presenta su cédula de
 ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y pide
 que se eleve a escritura pública la minuta del tenor
 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura
 Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste
 el Poder Especial que se celebra de acuerdo a las
 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre al
 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la

Rodolfo Pérez Pimentel
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 Cantón Guayaquil

1 señora **SOLDIAMAR PIEDAD MATAMOROS ENCALADA**, por sus
2 propios y personales derechos.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL-**
3 La señora **SOLDIAMAR PIEDAD MATAMOROS ENCALADA**, declara
4 que otorga Poder Especial amplio y suficiente, cuanto en
5 derecho se requiere, a favor de la señora **MARIELA CAROLA**
6 **PINELA GRACIA**, portadora de la cédula de ciudadanía
7 número **uno dos cero tres ocho cinco nueve dos cinco**
8 **nueve**, confiere poder amplio y suficiente a fin de que a
9 mi nombre y representación pueda realizar los siguientes:
10 a) Para que en mi nombre y representación, se pueda
11 acercar en las distintas universidades donde he realizado
12 mis estudios, para que pueda solicitar documentaciones
13 personales sobre mis notas de las distintas materias, y
14 certificados universitarios; b) Para que en mi nombre y
15 representación realice todo tipo de trámite en las
16 distintas instituciones sean estas Públicas o Privadas;
17 tanto como en las empresas de telecomunicaciones y
18 servicios etc; c) Para que en mi nombre y representación,
19 pueda presentar cuantos documentos sean necesarios para
20 mi participación en concurso, tantos públicos como
21 privados d) Para que en mi nombre y representación pueda
22 solicitar certificado de trabajo en las distintas
23 instituciones que he laborado.- Así mismo queda
24 autorizada mi apoderada especial para hacer uso de las
25 facultades comunes de los procuradores y de las
26 especiales contemplados en el Art. Cuarenta y ocho
27 del Código de Procedimiento Civil.- Puede contratar
28 y nombrar cuantos defensores crea conveniente y que

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1 no sea la falta de poder que opte para el fiel
2 cumplimiento del mandato que he designado.- **CLAUSULA**
3 **FINAL:-** Agregue usted, señor Notario, las demás
4 formalidades de estilo para el perfeccionamiento del
5 presente instrumento público.- Firmado) abogado Gonzalo
6 Santillán Minchala, Registro siete mil quinientos treinta
7 y uno, del colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta Aquí la**
8 **Minuta.-** Es copia.- En consecuencia la compareciente se
9 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
10 conformidad con la Ley queda elevada a escritura
11 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí
12 el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la
13 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
14 conmigo el Notario, de todo lo cual **doy fe.-**

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Sra. Soldi Amar Piedad Matamoros Encalada

17 **Sra. SOLDI AMAR PIEDAD MATAMOROS ENCALADA**

18 **C. C. No.- 091547545-3**

19

20

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
21 **Dr. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**

22

Notario Titular XIV del

23

Cantón Guayaquil

24

25

Sé otorgo ante mi, y en fe de ello
confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que
rubrico, firmo y sello en Guayaquil, a la
fecha de su otorgamiento. El Notario.-

26

27

28

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

